

VISTO:

El dictado por parte de la Magister Patricia Adriana Mercado de un Seminario de la Especialización en Psicopedagogía Escolar;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Magister Patricia Adriana Mercado reúne los requerimientos académicos para el dictado del seminario para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER la contratación de la Magister Patricia Adriana Mercado para el dictado de un Seminario de la Especialización en Psicopedagogía Escolar, entre el 01 y el 30 de setiembre del año 2017. Fijándose honorarios por la suma de \$6.000 (pesos seis mil con 00/100)


ARTICULO 2º. La contratación se regirá por las clausulas incluidas en el modelo contractual del Anexo D (Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de postgrado) de la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a la apertura correspondiente a la Especialización en Psicopedagogía Escolar.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 22 SEP 2017
 RESOLUCION N°: 1064
 e.s.


 Cra. Graciela DURAND PAULI
 SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


 Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
 U.N.C.